



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DE TOLEDO

Por el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Burguillos de Toledo, con fecha 8 de junio de 2017, se dictó la resolución 165/2017 del siguiente tenor literal:

“Don José Castro Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Burguillos de Toledo, con el objeto de dotar de una mayor celeridad y eficacia la actuación, en uso de las facultades que le confiere el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y para una mayor eficacia en la gestión, vengo en dictar el siguiente decreto:

Primero.-Nombrar Tercer Teniente de Alcalde a don José Ruiz Tortajada.

Segundo.-Otorgar las delegaciones genéricas que se señalan a los siguientes concejales y que abarcaran tanto la facultad de dirigir los servicios correspondientes como la de gestionarlos en general, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

1) Concejalia Área Social, de Cultura y Educación, doña María Mercedes Gómez Romero Salazar.

2) Concejalia Área de Economía, Hacienda, Urbanismo y Administración, doña María del Carmen Sesmero Villamayor.

3) Concejalia Área de Mantenimiento, Obras y Jardines, don José Ruiz Tortajada.

Tercero.- El presente Decreto de Delegación de atribuciones surtirá efecto desde el día siguiente a la presente Resolución.

Cuarto.- Del presente Decreto se dará cuenta al Ayuntamiento pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose a los/as designados/as que se considerará aceptadas tácitamente, salvo manifestación expresa, y que se publicará en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma del mismo.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burguillos de Toledo 2 de noviembre de 2017.-El Alcalde, José Castro Sánchez.

N.º I.- 3232